UNIPUTUMAYO	**MACROPROCESO:** APOYO	**Código:** F-GJU-003
	PROCESO: GESTIÓN JURIDICA	**Versión:** 03 **Fecha:** 28-07-2025
	CARTA DE NECESIDAD	**Página:** 1 de 1

Mocoa, 11 de diciembre de 2025.

Señor
JOHN FREDY ROSERO MEJIA
R/L DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC
Ciudad

Asunto: Solicitud Modificatorio No. 01 al Contrato de Compraventa No. 256-2025 cuyo objeto es DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023.

Cordial saludo.

En calidad de supervisora del contrato No. 256-2025, cuyo objeto es DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023, dentro de mis funciones se encuentra en seguimiento y control de la ejecución y el recibo a satisfacción de los elementos adquiridos en el contrato mencionado garantizando de esta manera el cumplimiento de la necesidad de la Institución Universitaria.

Por parte de la Vicerrectoría Académica Durante la fase de ejecución, se ha determinado la necesidad ineludible de incrementar las cantidades en el "*ítem 22 - ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUIS*MO", teniendo en cuenta el incremento en la demanda estudiantil presentada en los diferentes programas académicos ofertados por la Institución universitaria del Putumayo. Por tal razón se requiere al contratista realizar un análisis de precios del mercado con el fin de aumentar 20 unidades de diademas más a las inicialmente pactadas, evaluando la posibilidad de conservando el mismo valor total del ítem sin incrementos presupuestales.

Por lo anterior el "*ítem 22 - ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUIS*MO", quedaría de la siguiente manera:

22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50

La modificación propuesta se ajusta al Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las partes para modificar el contrato si ello es necesario para lograr su finalidad.

Cordialmente,

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

Mocoa, 12 de diciembre de 2025

Doctora
NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica
Institución Universitaria del Putumayo
Ciudad

Asunto: **Respuesta a la Solicitud Modificatoria No. 01 al Contrato de Compraventa No. 256-2025**
Cordial saludo.

En atención a la **Solicitud Modificatoria No. 01** relacionada con el Contrato de Compraventa **No. 256-2025**, y revisada la necesidad presentada por la Vicerrectoría Académica respecto al incremento en la demanda estudiantil para el uso de los equipos del laboratorio de bilingüismo, nos permitimos manifestar que:

Estamos de acuerdo y aceptamos la modificación solicitada para el "ítem 22 – ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGÜISMO", incorporando las 20 unidades adicionales de diademas, manteniendo el mismo valor total inicialmente pactado para dicho ítem, sin generar incrementos presupuestales.

Como contratista, garantizamos que los elementos serán suministrados conforme a las especificaciones técnicas requeridas y dentro de los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento oportuno de los objetivos del contrato y las necesidades de la Institución Universitaria del Putumayo.

ITEM	DESCRIPCION	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50	951.000,00	47.550.000,00

Agradecemos la comunicación y quedamos atentos a la expedición del documento modificatorio correspondiente para proceder según lo solicitado.
Cordialmente,

JOHN FREDY ROSERO MEJIA
REPRESENTANTE LEGAL
DOTACIONES SUMINISTROS Y
LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA ZOMAC
901427890-0

Mocoa (P), 12 de diciembre de 2025

Magíster
MIGUEL ANGEL CANCHAL DELGADO
Rector
Instituto Tecnológico del Putumayo
Mocoa (P)

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITE Modificatorio No. 01 al Contrato de Compraventa No. 256-2025 cuyo objeto es DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023.

Cordial saludo,

Por medio del presente en mi condición de supervisor del **Contrato de Compraventa No. 256-2025 cuyo objeto es DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023,** me permito solicitar autorización para efectuar el modificatorio para a ejecución de las mayores cantidades, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 21 de octubre de 2025, se suscribió el **Contrato de Compraventa No. 256-2025** entre la Institución Universitaria del Putumayo y DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC, cuyo objeto es la "DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023". Este contrato fue pactado por un valor inicial de $ 164.886.658 MDA/CTE, con un plazo de ejecución de tres (03) mese sin exceder el 31/12/2025, comprendidos entre el 24 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

En calidad de supervisora del contrato No. 256-2025, cuyo objeto es **DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023**, dentro de mis funciones se encuentra en seguimiento y control de la ejecución y el recibo a satisfacción de los elementos adquiridos en el contrato mencionado garantizando de esta manera el cumplimiento de la necesidad de la Institución Universitaria.

Por parte de la Vicerrectoría Académica Durante la fase de ejecución, se ha determinado la necesidad ineludible de incrementar las cantidades en el "*ítem 22 - ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUIS*MO", teniendo en cuenta el incremento en la demanda estudiantil presentada en los diferentes programas académicos ofertados por la Institución universitaria del Putumayo. Por tal razón se requiere al contratista realizar un análisis de precios del mercado con el fin de aumentar 20 unidades de diademas más a las inicialmente pactadas, evaluando la posibilidad de conservando el mismo valor total del ítem sin incrementos presupuestales.

Por lo anterior el "*ítem 22 - ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUIS*MO", quedaría de la siguiente manera:

22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50

Con base en la necesidad que se presenta desde esta vicerrectoría como supervisora del contrato en mención, se hizo solicitud de modificatorio al contratista el día 11 de diciembre de 2025, a lo cual con fecha del día 12 de noviembre la empresa DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC envía respuesta a la Solicitud Modificatoria No. 01 al Contrato de Compraventa No. 256-2025, manifestando lo siguiente:

En atención a la Solicitud Modificatoria No. 01 relacionada con el Contrato de Compraventa No. 256-2025, y revisada la necesidad presentada por la Vicerrectoría Académica respecto al incremento en la demanda estudiantil para el uso de los equipos del laboratorio de bilingüismo, nos permitimos manifestar que:

Estamos de acuerdo y aceptamos la modificación solicitada para el "ítem 22 – ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGÜISMO", incorporando las 20 unidades adicionales de diademas, manteniendo el mismo valor total inicialmente pactado para dicho ítem, sin generar incrementos presupuestales.

Como contratista, garantizamos que los elementos serán suministrados conforme a las especificaciones técnicas requeridas y dentro de los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento oportuno de los objetivos del contrato y las necesidades de la Institución Universitaria del Putumayo.

Que, debido a lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar una modificación al presupuesto oficial del **Contrato de Compraventa No. 256-2025**, con el fin de ajustar aumentando cantidades ejecutables, para lograr una debida ejecución del objeto contractual.

Que por parte de esta dependencia se requiere incluir las siguientes modificaciones:

ítem	Descripción	Elemento	Cantidad	Valor unitario	Valor total
22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50	$591.000,00	$47.550.000,00

Que el valor del contrato no resulta alterado por la presente modificación a realizar.

Que, a la fecha el **Contrato de Compraventa No. 256-2025,** se encuentra vigente.

Por lo mencionado, ésta dependencia considera técnica y jurídicamente viable, dar trámite al Modificatorio 001 para la inclusión de mayores cantidades de bienes a entregar con respecto del ítem 22. Lo anterior, teniendo en cuenta, que durante la ejecución se identificó mayores necesidades a las proyectadas inicialmente, los recursos actuales son suficientes para cubrir las demandas de las diademas adicionales y los cambios contemplados permitirían cumplir de manera eficiente con las obligaciones estipuladas y mejorar el desempeño de las actividades académicas, mejorando la ejecución integral del objeto contractual.

Agradecemos de antemano su apoyo y atención.

Atentamente,

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica - ITP

MODIFICATORIO No.	001	**CONTRATO No.**	256	**AÑO**	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO	**DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023**								
CONTRATISTA	**DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC**			PN		PJ	X		
	C.C		NIT	X	No.	901.427.890-0			
PLAZO INICIAL DELCONTRATO	**TRES (03) MESES SIN EXCEDER EL 31/12/2025**			VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($164.886.658,0) MCTE, IVA incluido y demás gravámenes**			
FECHA DE INICIO	24/10/2025			FECHA DETERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO		31/12/2025			
CLAUSULAS A MODIFICAR	Numeral 2 y 4 del Clausulado.								

Entre MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO mayor de edad, en su calidad de Rector de la Institución Universitaria del Putumayo Obrando en nombre y representación, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará LA INSTITUTCION, por una parte y por la otra parte **DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC** con NIT 901.427.890-0, representado legalmente por **JOHN FREDY ROSERO MEJIA**, en calidad de CONTRATISTA; hemos acordado suscribir un modificatorio del contrato de la referencia, previo las siguientes consideraciones:

1) Que el día 21 de octubre de 2025, se suscribió el **Contrato de Compraventa No. 256-2025** entre la Institución Universitaria del Putumayo y **DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC**, cuyo objeto es la "DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023".

2) Que el valor del contrato inicial fue de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($164.886.658,0) MCTE, IVA incluido y demás gravámenes**,

3) Que el plazo de ejecución fue pactado por **TRES (03) MESES SIN EXCEDER EL 31/12/2025**, contados a partir desde los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde el día 24 de octubre de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025

4) Que el día 11 de diciembre de 2025 la vicerrectora Académica en calidad de supervisora del contrato No. 256-2025, cuyo objeto es **DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA Y EQUIPOS DE LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023**, solicita al contratista la modificación del contrato, para aumentar las cantidades en el "*ítem 22 - ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUIS*MO", teniendo en cuenta el incremento en la demanda estudiantil presentada en los diferentes programas académicos ofertados por la Institución universitaria del Putumayo. Por tal razón se requiere al contratista realizar un análisis de precios del mercado con el fin de aumentar 20 unidades de diademas más a las inicialmente pactadas, evaluando la posibilidad de conservando el mismo valor total del ítem sin incrementos presupuestales.

5) Que el día 12 de noviembre la empresa **DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC** envía respuesta a la Solicitud Modificatoria No. 01 al Contrato de Compraventa No. 256-2025**,** manifestando lo siguiente:

En atención a la Solicitud Modificatoria No. 01 relacionada con el Contrato de Compraventa No. 256-2025, y revisada la necesidad presentada por la Vicerrectoría Académica respecto al incremento en la demanda estudiantil para el uso de los equipos del laboratorio de bilingüismo, nos permitimos manifestar que:

Estamos de acuerdo y aceptamos la modificación solicitada para el "ítem 22 – ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGÜISMO", incorporando las 20 unidades adicionales de diademas, manteniendo el mismo valor total inicialmente pactado para dicho ítem, sin generar incrementos presupuestales.

Como contratista, garantizamos que los elementos serán suministrados conforme a las especificaciones técnicas requeridas y dentro de los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento oportuno de los objetivos del contrato y las necesidades de la Institución Universitaria del Putumayo.

6) Que el supervisor mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2025, se dirige al Sr Rector de la UniPutumayo, donde expresa la necesidad de realizar la modificación al presupuesto oficial del **Contrato de Compraventa No. 256-2025**, con el fin de ajustar aumentando cantidades ejecutables, para lograr una debida ejecución del objeto contractual, sin necesidad de incrementar el valor total del contrato.

7) Que esta dependencia considera técnica y jurídicamente viable, dar trámite al Modificatorio 001 para la inclusión de mayores cantidades de bienes a entregar con respecto del ítem 22. Lo anterior, teniendo en cuenta, que durante la ejecución se identificó mayores necesidades a las proyectadas inicialmente, los recursos actuales son suficientes para cubrir las demandas de las diademas adicionales y los cambios contemplados permitirían cumplir de manera eficiente con las obligaciones estipuladas y mejorar el desempeño de las actividades académicas, mejorando la ejecución integral del objeto contractual.

8) Por lo antes descrito, la modificación de la "Cláusula número No.2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO**" y "Cláusula número No.4 VALOR DEL CONTRATO" del **"CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA 256-2025**", quedando de la siguiente manera*:*

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Las especificaciones del objeto contractual estarán contempladas en los ANEXOS del presente documento y de la propuesta técnica presentada por el proponente, en la cual contiene, especificaciones técnicas de cada uno de los elementos y servicios a entregar

ITEM	DESCRIPCION	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1 Cazuela casa grande manual con contador análogo - 1 Ranurador tipo media luna - 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 probeta plástica de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1 Mortero con pistilo en porcelana	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1	2
2	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS. 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 Probeta plásticas de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1 Recipiente mezclador de porcelana - 1 Placa de vidrio esmerilado de 300 mm x 300 mm x 10 mm de espesor. INV E 126 (material plástico)	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS	2
3	El equipo lector de parámetro con la sonda pre-amplificada de pH/temperatura para evaluar el pH del suelo directamente o después de la preparación de una muestra diluida (rango de medición ±0.01 a ±0.1 unidades de pH)	phmetro para suelos	1
4	penetrómetro manual para suelos (especificaciones según normas ASAE S313.3 y ASTM D3441	penetrómetro manual para suelos	2
5	CALIBRACION de TAMIZ MALLA FINA - No. 3 ASTM E 11 (Fabricado en acero inoxidable - de 8 Diam existente en laboratorio)	CALIBRACION TAMIZ MALLA FINA 8 No	2
6	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO. Cuerpo: Diámetro interior 152,4 mm (6), Altura de 116,43 mm- Placa base: 12,7 mm x 200 mm x 200 mm - Collar: Diámetro interior de 152,4 mm (6), Altura de 60,33 mm. INV E 142 (el material se encuentra en la norma)	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO.	2
7	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS. Molde cónico en bronce: Ø 40 mm parte superior x Ø 90 mm de base x 75 mm altura - Pisón en acero: Cara de trabajo Ø 25,4 mm y 168 mm de largo - Peso de 340 g. INV E 222	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS	2
8	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP. Altura: 300 mm - Diámetro de la base mayor: 200 mm - diámetro de la base menor: 100 mm - Fabricado en lámina galvanizada calibre 16 - Acabado en pintura electrostática. INV E 404	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP	1
9	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA. Incluye: 3 Probetas cilíndricas de plástico- tubo irrigador - recipiente para medición - manguera - varilla lastrada - medidor - embudo - frasco de 500 ml de solución stock - Caja en madera para su transporte. INV E 133	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA	1
10	BALANZA ELECTRONICA 3000 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 3000 g x 0,1g (No incluye certificado de calibración) (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRONICA 3000 g	1
11	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 600 g x 0,0 1g (No incluye certificado de calibración). (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g.	3
12	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO. Indicador análogo graduado con una altura ajustable - Pesa de 8 kg - Caída Libre 575 mm - Escala Graduada 0 a 1m con división de 1 mm- Punta para cono dinámico - Caja de madera para almacenamiento y transporte. INV E 172 (el tipo de material se encuentra en la norma)	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO.	1
13	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 30x (conjunto de 3 und.)	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 10x, 30x CONJUNTO POR 3 und.	10

14	MARTILLO CON PICO geolic. 1 Pieza, peso 621 g con mango ergonómico, material de la manija goma, con funda EN LONA	MARTILLO CON PICO ECOLOGICO.	3
15	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO. Varilla de apisonar 5/8 x 600 mm. INV E 404	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO.	3
16	MAZO DE GOMA. 8 Oz	MAZO DE GOMA. 8 Oz	2
17	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21. Construidas en lámina de 3/16 - Compuertas para facilitar la extracción de la muestra. INV E 402	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21.	4
18	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12. Fabricados en hierro 6 de diámetro y 12 de altura. Pared del cilindro de 4,9 mm de alta resistencia INV E 402	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12.	4
19	COMBO SISTEMA GNSS TIEMPO REAL RTK MARCA SOUTH REF. GALAXY G4 BASE + ROVER + COLECTOR H6 + SURVSTAR	COMBO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS)	1
20	CAPACITACION DE RECEPTORES GNSS OTRAS CIUDADES (PRESENCIAL - DOS DIAS)	GLB	2
21	Revisión, ajuste, calibración y puesta en funcionamiento de la máquina de compresión y flexión para ensayo de vigas y cilindros de concreto, maquina universal para ensayos de materiales (Máquina universal de ensayos, Construida por PINZUAR modelo W&W 300E Máquina Automática de doble rango Construida por PINZUAR, el modelo PC-1070)	GLB	1
22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($164.886.658,0) MCTE**, IVA incluido y demás gravámenes, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1 Cazuela casa grande manual con contador análogo - 1 Ranurador tipo media luna - 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 probeta plástica de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1 Mortero con pistilo en porcelana	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1	2	$3.455.048,0	$6.910.096,0
2	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS. 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 Probeta plásticas de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS	2	$969.612,0	$1.939.224,0

	Recipiente mezclador de porcelana - 1 Placa de vidrio esmerilado de 300 mm x 300 mm x 10 mm de espesor. INV E 126 (material plástico)				
3	El equipo lector de parámetro con la sonda pre-amplificada de pH/temperatura para evaluar el pH del suelo directamente o después de la preparación de una muestra diluida (rango de medición ±0.01 a ±0.1 unidades de pH)	phmetro para suelos	1	$7.502.950,0	$7.502.950,0
4	penetrómetro manual para suelos (especificaciones según normas ASAE S313.3 y ASTM D3441	penetrómetro manual para suelos	2	$969.612,0	$1.939.224,0
5	CALIBRACION de TAMIZ MALLA FINA - No. 3 ASTM E 11 (Fabricado en acero inoxidable - de 8 Diam existente en laboratorio)	CALIBRACION TAMIZ MALLA FINA 8 No	2	$288.575,0	$577.150,0
6	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO. Cuerpo: Diámetro interior 152,4 mm (6), Altura de 116,43 mm- Placa base: 12,7 mm x 200 mm x 200 mm - Collar: Diámetro interior de 152,4 mm (6), Altura de 60,33 mm. INV E 142 (el material se encuentra en la norma)	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO.	2	$388.388,0	$776.776,0
7	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS. Molde cónico en bronce: Ø 40 mm parte superior x Ø 90 mm de base x 75 mm altura - Pisón en acero: Cara de trabajo Ø 25,4 mm y 168 mm de largo - Peso de 340 g. INV E 222	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS	2	$334.747,0	$669.494,0
8	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP. Altura: 300 mm - Diámetro de la base mayor: 200 mm - diámetro de la base menor: 100 mm - Fabricado en lámina galvanizada calibre 16 - Acabado en pintura electrostática. INV E 404	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP	1	$196.231,0	$196.231,0
9	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA. Incluye: 3 Probetas cilíndricas de plástico- tubo irrigador - recipiente para medición - manguera - varilla lastrada - medidor - embudo - frasco de 500 ml de solución stock - Caja en madera para su transporte. INV E 133	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA	1	$2.955.008,0	$2.955.008,0
10	BALANZA ELECTRONICA 3000 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 3000 g x 0,1g (No incluye certificado de calibración) (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRONICA 3000 g	1	$1.292.816,0	$1.292.816,0

11	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 600 g x 0,0 1g (No incluye certificado de calibración). (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g.	3	$1.850.000,0	$5.550.000,0
12	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO. Indicador análogo graduado con una altura ajustable - Pesa de 8 kg - Caída Libre 575 mm - Escala Graduada 0 a 1m con división de 1 mm- Punta para cono dinámico - Caja de madera para almacenamiento y transporte. INV E 172 (el tipo de material se encuentra en la norma)	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO.	1	$3.031.192,0	$3.031.192,0
13	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 30x (conjunto de 3 und.)	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 10x, 30x CONJUNTO POR 3 und.	10	$300.118,0	$3.001.180,0
14	MARTILLO CON PICO geolic. 1 Pieza, peso 621 g con mango ergonómico, material de la manija goma, con funda EN LONA	MARTILLO CON PICO ECOLOGICO.	3	$657.951,0	$1.973.853,0
15	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO. Varilla de apisonar 5/8 x 600 mm. INV E 404	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO.	3	$60.023,0	$180.069,0
16	MAZO DE GOMA. 8 Oz	MAZO DE GOMA. 8 Oz	2	$41.555,0	$83.110,0
17	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21. Construidas en lámina de 3/16 - Compuertas para facilitar la extracción de la muestra. INV E 402	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21.	4	$543.221,0	$2.172.884,0
18	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12. Fabricados en hierro 6 de diámetro y 12 de altura. Pared del cilindro de 4,9 mm de alta resistencia INV E 402	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12.	4	$312.391,0	$1.249.564,0
19	COMBO SISTEMA GNSS TIEMPO REAL RTK MARCA SOUTH REF. GALAXY G4 BASE + ROVER + COLECTOR H6 + SURVSTAR	COMBO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS)	1	$64.369.987,0	$64.369.987,0
20	CAPACITACION DE RECEPTORES GNSS OTRAS CIUDADES (PRESENCIAL - DOS DIAS)	GLB	2	$2.770.320,0	$5.540.640,0
21	Revisión, ajuste, calibración y puesta en funcionamiento de la máquina de compresión y flexión para ensayo de vigas y cilindros de concreto, maquina universal para ensayos de materiales (Máquina universal de ensayos, Construida por PINZUAR modelo W&W 300E Máquina Automática de doble rango Construida por PINZUAR, el	GLB	1	$5.425.210,0	$5.425.210,0

	modelo PC-1070)				
22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50	$951.000,00	$47.550.000,0
	VALOR TOTAL				$ 164.886.658,00

9) Que para la presente modificación la supervisión certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social del mismo y de su personal de nómina.

10) Que, en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes pueden llegar a los acuerdos que consideren pertinentes con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y los fines que con él se persiguen.

11) Que verificada la ejecución contractual se evidencia que no existe incumplimiento del Contratista.

12) Que el valor del contrato no resulta alterado por la presente modificación a realizar.

13) Que la Modificación No. 01 planteada no altera el objeto establecido en el **Contrato de Compraventa No. 256-2025.**

14) Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 17 de marzo de 2016. Radicación interna 2263, señaló:

"En atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagrados en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Insistió en el ejercicio de la facultad excepcional de la modificación unilateral del artículo 16 de la Ley 80 de 1993, se sujeta al "exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a cargo de la entidad contratante" y en que la modificación por mutuo acuerdo no depende únicamente de la autonomía de la voluntad sino que se sujeta a límites "emanados del contenido y análisis sistemático del ordenamiento jurídico. (subrayas fuera del texto original) Respecto de los límites para la modificación del contrato, se indicó que podrían ser modificados no sólo en cuanto a su valor, sino también en sus demás estipulaciones, incluyendo "su duración" y aún su naturaleza"

15) El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que para lo que interesa a la presente modificación refiere que:

"(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas y estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (…)

16) Que la presente Modificación No. 01 del **Contrato de Compraventa No. 256-2025**, busca lograr el propósito que [1]motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

17) Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

18) Que en palabras del Consejo de Estado, *"…el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos:* ***a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario1 ; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección. 2…"***

19) Que la presente Modificación No. 01 del **Contrato de Compraventa No. 256-2025**, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

20) Que es un deber de la administración ordenar las modificaciones, adiciones y prórrogas necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

21) Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines",* es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

22) Que, por lo anterior, en criterio de la VICERRECTORIA ACADEMICA se concluye que se cumplen en el presente caso con los presupuestos tanto legales, como financieros y de índole técnico para atribuirle viabilidad a la presente Modificación No. 01 del **Contrato de Compraventa No. 256-2025** y su posterior ejecución

23) Que la presente modificación se suscribe en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en

[1] 1 "…es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario…" Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779. 2 Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decretos reglamentarios es procedente celebrar la presente Modificación al Contrato en mención, cuyo tenor quedará de la siguiente manera:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula No. 2 y No. 4 del CLAUSULADO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 256-2025, los cuales quedarán de la siguiente manera:

CLÁUSULA 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

Las especificaciones del objeto contractual estarán contempladas en los ANEXOS del presente documento y de la propuesta técnica presentada por el proponente, en la cual contiene, especificaciones técnicas de cada uno de los elementos y servicios a entregar

ITEM	DESCRIPCION	ELEMENTO	CANTIDAD
1	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1 Cazuela casa grande manual con contador análogo - 1 Ranurador tipo media luna - 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 probeta plástica de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1 Mortero con pistilo en porcelana	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1	2
2	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS. 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 Probeta plásticas de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1 Recipiente mezclador de porcelana - 1 Placa de vidrio esmerilado de 300 mm x 300 mm x 10 mm de espesor. INV E 126 (material plástico)	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS	2
3	El equipo lector de parámetro con la sonda pre-amplificada de pH/temperatura para evaluar el pH del suelo directamente o después de la preparación de una muestra diluida (rango de medición ±0.01 a ±0.1 unidades de pH)	phmetro para suelos	1
4	penetrómetro manual para suelos (especificaciones según normas ASAE S313.3 y ASTM D3441	penetrómetro manual para suelos	2
5	CALIBRACION de TAMIZ MALLA FINA - No. 3 ASTM E 11 (Fabricado en acero inoxidable - de 8 Diam existente en laboratorio)	CALIBRACION TAMIZ MALLA FINA 8 No	2
6	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO. Cuerpo: Diámetro interior 152,4 mm (6), Altura de 116,43 mm- Placa base: 12,7 mm x 200 mm x 200 mm - Collar: Diámetro interior de 152,4 mm (6), Altura de 60,33 mm. INV E 142 (el material se encuentra en la norma)	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO.	2
7	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS. Molde cónico en bronce: Ø 40 mm parte superior x Ø 90 mm de base x 75 mm altura - Pisón en acero: Cara de trabajo Ø 25,4 mm y 168 mm de largo - Peso de 340 g. INV E 222	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS	2

8	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP. Altura: 300 mm - Diámetro de la base mayor: 200 mm - diámetro de la base menor: 100 mm - Fabricado en lámina galvanizada calibre 16 - Acabado en pintura electrostática. INV E 404	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP	1
9	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA. Incluye: 3 Probetas cilíndricas de plástico- tubo irrigador - recipiente para medición - manguera - varilla lastrada - medidor - embudo - frasco de 500 ml de solución stock - Caja en madera para su transporte. INV E 133	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA	1
10	BALANZA ELECTRONICA 3000 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 3000 g x 0,1g (No incluye certificado de calibración) (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRONICA 3000 g	1
11	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 600 g x 0,0 1g (No incluye certificado de calibración). (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g.	3
12	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO. Indicador análogo graduado con una altura ajustable - Pesa de 8 kg - Caída Libre 575 mm - Escala Graduada 0 a 1m con división de 1 mm- Punta para cono dinámico - Caja de madera para almacenamiento y transporte. INV E 172 (el tipo de material se encuentra en la norma)	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO.	1
13	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 30x (conjunto de 3 und.)	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 10x, 30x CONJUNTO POR 3 und.	10
14	MARTILLO CON PICO geolic. 1 Pieza, peso 621 g con mango ergonómico, material de la manija goma, con funda EN LONA	MARTILLO CON PICO ECOLOGICO.	3
15	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO. Varilla de apisonar 5/8 x 600 mm. INV E 404	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO.	3
16	MAZO DE GOMA. 8 Oz	MAZO DE GOMA. 8 Oz	2
17	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21. Construidas en lámina de 3/16 - Compuertas para facilitar la extracción de la muestra. INV E 402	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21.	4
18	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12. Fabricados en hierro 6 de diámetro y 12 de altura. Pared del cilindro de 4,9 mm de alta resistencia INV E 402	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12.	4
19	COMBO SISTEMA GNSS TIEMPO REAL RTK MARCA SOUTH REF. GALAXY G4 BASE + ROVER + COLECTOR H6 + SURVSTAR	COMBO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS)	1
20	CAPACITACION DE RECEPTORES GNSS OTRAS CIUDADES (PRESENCIAL - DOS DIAS)	GLB	2
21	Revisión, ajuste, calibración y puesta en funcionamiento de la máquina de compresión y flexión para ensayo de vigas y cilindros de concreto, maquina universal para ensayos de materiales (Máquina universal de ensayos, Construida por PINZUAR modelo W&W 300E Máquina Automática de doble rango Construida por PINZUAR, el modelo PC-1070)	GLB	1
22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($164.886.658,0) MCTE**, IVA incluido y demás gravámenes, suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1 Cazuela casa grande manual con contador análogo - 1 Ranurador tipo media luna - 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 probeta plástica de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1 Mortero con pistilo en porcelana	CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE LIQUIDO. 1	2	$3.455.048,0	$6.910.096,0
2	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS. 12 Recipientes de humedad con tapa - 1 Probeta plásticas de 25 ml - 1 Espátula flexible de 1 - 1 Recipiente mezclador de porcelana - 1 Placa de vidrio esmerilado de 300 mm x 300 mm x 10 mm de espesor. INV E 126 (material plástico)	AC-665. CONJUNTO PARA DETERMINAR EL LIMITE PLÁSTICO DE LOS SUELOS	2	$969.612,0	$1.939.224,0
3	El equipo lector de parámetro con la sonda pre-amplificada de pH/temperatura para evaluar el pH del suelo directamente o después de la preparación de una muestra diluida (rango de medición ±0.01 a ±0.1 unidades de pH)	phmetro para suelos	1	$7.502.950,0	$7.502.950,0
4	penetrómetro manual para suelos (especificaciones según normas ASAE S313.3 y ASTM D3441	penetrómetro manual para suelos	2	$969.612,0	$1.939.224,0
5	CALIBRACION de TAMIZ MALLA FINA - No. 3 ASTM E 11 (Fabricado en acero inoxidable - de 8 Diam existente en laboratorio)	CALIBRACION TAMIZ MALLA FINA 8 No	2	$288.575,0	$577.150,0
6	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO. Cuerpo: Diámetro interior 152,4 mm (6), Altura de 116,43 mm- Placa base: 12,7 mm x 200 mm x 200 mm - Collar: Diámetro interior de 152,4 mm (6), Altura de 60,33 mm. INV E 142 (el material se encuentra en la norma)	AC-110. MOLDE PARA PRUEBA DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO.	2	$388.388,0	$776.776,0

7	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS. Molde cónico en bronce: Ø 40 mm parte superior x Ø 90 mm de base x 75 mm altura - Pisón en acero: Cara de trabajo Ø 25,4 mm y 168 mm de largo - Peso de 340 g. INV E 222	AC-527. CONO DE ABSORCIÓN DE ARENAS	2	$334.747,0	$669.494,0
8	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP. Altura: 300 mm - Diámetro de la base mayor: 200 mm - diámetro de la base menor: 100 mm - Fabricado en lámina galvanizada calibre 16 - Acabado en pintura electrostática. INV E 404	AC-208. CONO METÁLICO DE ASENTAMIENTO SLUMP	1	$196.231,0	$196.231,0
9	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA. Incluye: 3 Probetas cilíndricas de plástico- tubo irrigador - recipiente para medición - manguera - varilla lastrada - medidor - embudo - frasco de 500 ml de solución stock - Caja en madera para su transporte. INV E 133	AC-524. EQUIPO PARA ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA	1	$2.955.008,0	$2.955.008,0
10	BALANZA ELECTRONICA 3000 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 3000 g x 0,1g (No incluye certificado de calibración) (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRONICA 3000 g	1	$1.292.816,0	$1.292.816,0
11	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g. Estructura en ABS, display LCD con luz de respaldo. Capacidad: 600 g x 0,0 1g (No incluye certificado de calibración). (Voltaje de funcionamiento: 110 V)	BALANZA ELECTRÓNICA 600 g.	3	$1.850.000,0	$5.550.000,0
12	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO. Indicador análogo graduado con una altura ajustable - Pesa de 8 kg - Caída Libre 575 mm - Escala Graduada 0 a 1m con división de 1 mm- Punta para cono dinámico - Caja de madera para almacenamiento y transporte. INV E 172 (el tipo de material se encuentra en la norma)	AC-103. PENETRÓMETRO DE CONO DINÁMICO.	1	$3.031.192,0	$3.031.192,0
13	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 30x (conjunto de 3 und.)	AC-635. LUPA SET - Dual 10x + 20x, 10x, 30x CONJUNTO POR 3 und.	10	$300.118,0	$3.001.180,0
14	MARTILLO CON PICO geolic. 1 Pieza, peso 621 g con mango ergonómico, material de la manija goma, con funda EN LONA	MARTILLO CON PICO ECOLOGICO.	3	$657.951,0	$1.973.853,0
15	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO. Varilla de apisonar 5/8 x 600 mm. INV E 404	AC-209. VARILLA PARA APISONAR O DE ASENTAMIENTO.	3	$60.023,0	$180.069,0

16	MAZO DE GOMA. 8 Oz	MAZO DE GOMA. 8 Oz	2	$41.555,0	$83.110,0
17	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21. Construidas en lámina de 3/16 - Compuertas para facilitar la extracción de la muestra. INV E 402	AC-207. MOLDE METÁLICO PARA VIGUETA 6x 6x 21.	4	$543.221,0	$2.172.884,0
18	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12. Fabricados en hierro 6 de diámetro y 12 de altura. Pared del cilindro de 4,9 mm de alta resistencia INV E 402	AC212. MOLDES CILÍNDRICOS PARA CONCRETO 6x12.	4	$312.391,0	$1.249.564,0
19	COMBO SISTEMA GNSS TIEMPO REAL RTK MARCA SOUTH REF. GALAXY G4 BASE + ROVER + COLECTOR H6 + SURVSTAR	COMBO (SEGUN ESPECIFICACIONES ANEXAS)	1	$64.369.987,0	$64.369.987,0
20	CAPACITACION DE RECEPTORES GNSS OTRAS CIUDADES (PRESENCIAL - DOS DIAS)	GLB	2	$2.770.320,0	$5.540.640,0
21	Revisión, ajuste, calibración y puesta en funcionamiento de la máquina de compresión y flexión para ensayo de vigas y cilindros de concreto, maquina universal para ensayos de materiales (Máquina universal de ensayos, Construida por PINZUAR modelo W&W 300E Máquina Automática de doble rango Construida por PINZUAR, el modelo PC-1070)	GLB	1	$5.425.210,0	$5.425.210,0
22	ELEMENTOS PARA DOTAR EL LABORATORIO DE BILINGUISMO (Diademas*) Conexión Con Cable USB / Carga Compatible con Cualquier Sistema Operativo Rango de Frecuencia20Hz – 20kHz Impedancia 32 Omnhios Tipo de sonido Stereo/3D surround sound. Longitud del Cable120 centímetros Tipo de Audífonos Gaming On Ear	Unidad	50	$951.000,00	$47.550.000,0
	VALOR TOTAL				$ 164.886.658,00

CLAUSULA SEGUNDA. - **GARANTIAS:** En virtud de lo expuesto en la normatividad vigente, el CONTRATISTA se compromete a notificar a la aseguradora, los términos de la presente modificación y el anexo donde conste la presente modificación por parte de la compañía aseguradora deberán cargarlo en la Plataforma Secop II.

CLAUSULA TERCERA –. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato electrónico No. 256-2025, y disposiciones no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

CLAUSULA CUARTA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma, en Mocoa (P) el día doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

	
MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO **RECTOR**	**DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC** **R/L JOHN FREDY ROSERO MEJIA**

Proyectó y Revisó: María Camila Bedoya – Abogada Contratación VAD 